



Magnífic Ajuntament de Borriana

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Examinado el expediente incoado en orden a la tramitación de transferencia de créditos entre diversas partidas del presupuesto municipal formado para 2019

Examinado el informe favorable emitido por la Intervención Municipal que consta en el expediente, y lo establecido en los artículos 179 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 40 del Real Decreto 500/1990 y art. 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

En virtud de todo ello, en uso de las facultades que en las Bases de Ejecución del Presupuesto han sido reconocidas a esta Alcaldía-Presidencia, por el presente vengo a aprobar el expediente de **Transferencia de Créditos nº 18/2019 (Expte. 9995-2019)**, en el Estado de Gastos del Presupuesto del Ejercicio 2019, según el siguiente detalle:

GASTOS-AUMENTO

código	aplicación	Proyecto	modificac(+) €
Programas: Área de Gasto 4			
01.441.22799019	TRANSPORTE PÚBLICO		1.400,00 €
	suma		1.400,00 €

GASTOS-DISMINUCIÓN

código	aplicación	Proyecto	modificac(-) €
Programas: Área de Gasto 4			
01.493.22699018	GASTOS OFICINA DE CONSUMO		375,00 €
01.493.1200300	SUELDOS C1 P493 OFICINA ATEN.CONSUMIDOR		1.025,00 €
	suma		1.400,00 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, se deberán realizar los ajustes derivados del mismo en la contabilidad de la Corporación.

Lo acordó la Alcaldía-Presidencia, en lugar y fecha expresados, de lo que como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen

